

HNOS. TIMON TIMON	32.292,-
D. ANIANO TIMON PRIETO	31.395,-
D. SEVERO BLANCO TIMON	271.050,-
D. MARCELO TIMON PRIETO	132.075,-
D. ALFONSO TIMON TIMON	161,-
D. EUGENIO DOMINGUEZ BLAZQUEZ	103.625,-
D <sup>a</sup> EMILIANA TOME TIMON	632,-
HDROS. DE ISIDRO TIMON PEREZ	480,-
HNOS. GNZALEZ FERNANDEZ	569,-
D. FRANCISCO TIMON MORCUENDE	35.190,-
D <sup>a</sup> JOSEFA TIRADO SANCHEZ	5.606,-
D. CASTO DOMINGO	5.865,-
D. MARCELO TIMON PRIETO	6.555,-
HDROS. DE HIPOLITO VILLAMARIN TIRADO	1.200,-
D <sup>a</sup> MARIA ANGELES TIMON PRIETO	808,-
D. SANTIAGO TIMON TIMON	2.934,-
D. FERNANDO ALONSO TIMON	400,-
D. JUAN JOSE TIMON DOMINGUEZ	712,-
D <sup>a</sup> EUSEBIA PEREZ GONZALEZ	400,-
D <sup>a</sup> EUSEBIA PEREZ GONZALEZ	4.312,-
D <sup>a</sup> HIPOLITA TIMON TIMON	27.945,-
D. PLACIDO TIMON TIMON	40,-
D. ANTONIO ARROYO DOMINGUEZ	402.047,-
HNAS. CASTRO GARCIA	531,-
<b>T O T A L</b>	<b>1.431.231,-</b>

Mérida, 27 de febrero de 1989.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1989, abono de intereses de demora en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la realización de las obras «Nueva carretera de Naval moral de la Mata a la frontera portuguesa por Plasencia, P.K. 28,450 al P.K. 31,400. Puente Bazagona, término municipal de Malpartida de Plasencia».*

A fin de proceder al pago de intereses de demora del justiprecio determinado por mutuo acuerdo por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de conformidad con el artículo 52.7 en relación con el artículo 48 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA a las 11 horas del día 10 de marzo de 1989.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto la personalidad,

como la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecho cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

<u>RELACION DE AFECTADOS</u>	<u>IMPORTE PTAS</u>
D <sup>a</sup> CARMEN SILVA FERNANDEZ DE CORDOBA	1.829.389,-
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN SANCHEZ-OCAÑA LOPEZ DEBERGES	<u>1.183.665,-</u>
<b>T O T A L</b>	<b><u>3.013.054,-</u></b>

Mérida, 24 de febrero de 1989.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1989, abono de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la realización de las obras «Construcción de la carretera C-511, Alcorcón-Plasencia, tramo Jarandilla-Valverde de la Vera, término municipal de Valverde de la Vera».*

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos a la ocupación, así como a la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de conformidad con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA a las 11 horas del día 13 de marzo de 1989.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto la personalidad, como la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecho cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

<u>RELACION DE AFECTADOS</u>	<u>IMPORTE PTAS</u>
D <sup>a</sup> PETRA PEREZ BORJA	227,-
AYUNTAMIENTO	102,-
D <sup>a</sup> JUSTA FERNANDEZ JIMÉNEZ	240.682,-
D. CIPRIANO FERNANDEZ BORJA	102,-
D. JESUS GIL MARQUES	618,-
D. PEDRO IRUELA VAZQUEZ	125.418,-
D <sup>a</sup> PETRA PÉREZ BORJA	209.350,-
D. JOSE GONZÁLEZ CASADO	185.950,-
D <sup>a</sup> FELISA ALVAREZ GONZALEZ	2.550,-